

Autoridad Portuaria de Barcelona

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

CSV : GEN-29b3-762b-cdb6-fb93-9c8b-7758-c48f-d594

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE ALBERTO CARBONELL CAMALLONGA | FECHA : 31/03/2026 08:48 | Sin acción específica



ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES





Autoridad Portuaria de Barcelona
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		1.805.563	1.783.019
Inmovilizado intangible	5	24.575	22.317
Aplicaciones informáticas		18.491	16.009
Otro inmovilizado intangible		6.084	6.308
Inmovilizado material	6	1.343.329	1.314.306
Terrenos y construcciones		1.200.432	1.218.587
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		29.011	14.698
Inmovilizado en curso y anticipos		113.886	81.021
Inversiones inmobiliarias	7	331.120	328.382
Terrenos		300.820	300.820
Construcciones		30.300	27.562
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		83.162	84.413
Instrumentos de patrimonio	8	75.973	74.665
Créditos a empresas	9	7.189	9.748
Inversiones financieras a largo plazo	9	8.948	20.780
Instrumentos de patrimonio		1.093	1.273
Créditos a terceros		834	853
Valores representativos de deuda		454	454
Otros activos financieros		6.567	18.200
Activos por impuesto diferido	17	7.830	4.317
Deudores comerciales no corrientes	9	6.599	8.504
ACTIVO CORRIENTE		420.850	380.628
Existencias		242	250
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		48.287	55.245
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	33.741	36.465
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9	4.522	4.562
Deudores varios	9	1.263	448
Personal	9	84	64
Activos por impuesto corriente	17	6.893	12.652
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	1.784	1.054
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	2.116	745
Créditos a empresas		596	745
Otros activos financieros	18.6	1.520	-
Inversiones financieras a corto plazo	9	232.955	153.573
Créditos a empresas		120	120
Otros activos financieros		232.835	153.453
Periodificaciones a corto plazo		1.903	1.241
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	135.347	169.574
Tesorería		75.347	69.574
Otros activos líquidos equivalentes		60.000	100.000
TOTAL ACTIVO		2.226.413	2.163.647





Autoridad Portuaria de Barcelona
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
PATRIMONIO NETO		1.928.278	1.861.105
Fondos Propios	11	1.738.426	1.679.893
Patrimonio		539.486	539.486
Resultados acumulados		1.139.961	1.077.909
Resultado del ejercicio	3	58.979	62.498
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	189.852	181.212
PASIVO NO CORRIENTE		233.928	257.849
Provisiones a largo plazo	13	1.675	3.770
Provisión para responsabilidades		1.675	2.425
Otras provisiones		-	1.345
Deudas a largo plazo	14	74.074	92.129
Deudas con entidades de crédito		70.278	88.333
Otros pasivos financieros		3.796	3.796
Pasivos por impuesto diferido	17	53.360	51.626
Periodificaciones a largo plazo	15	104.819	110.324
PASIVO CORRIENTE		64.207	44.693
Provisiones a corto plazo	13	13.472	-
Deudas a corto plazo	14	38.705	33.763
Deudas con entidades de crédito		18.113	18.148
Otros pasivos financieros		20.592	15.615
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	399	488
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.631	10.442
Proveedores	14	8.551	7.672
Acreeedores varios	14	31	21
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	1.510	1.300
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	1.539	1.449
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.226.413	2.163.647





Autoridad Portuaria de Barcelona
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	206.325	200.304
Ventas		206.325	200.304
Otros ingresos de explotación		6.624	6.211
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.501	5.941
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		123	270
Gastos de personal	18.2	(39.081)	(39.060)
Sueldos, salarios y asimilados		(27.268)	(26.978)
Cargas sociales		(11.813)	(12.082)
Otros gastos de explotación		(76.368)	(63.552)
Servicios exteriores	18.3	(40.535)	(41.285)
Tributos	13	(8.230)	(3.500)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.2	(927)	71
Otros gastos de gestión corriente		(26.676)	(18.838)
Amortizaciones del inmovilizado	18.4	(58.543)	(55.983)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	6.627	6.582
Excesos de provisiones	13	1.177	4.441
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	18.5	265	(8.786)
Deterioros y pérdidas		333	(8.537)
Resultados por enajenaciones y otras		(68)	(249)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		47.026	50.157
Ingresos financieros	18.6	19.642	21.812
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
En empresas del grupo y asociadas	19.1	11.072	9.797
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De empresas del grupo y asociadas	19.1	283	419
De terceros		8.287	11.596
Gastos financieros	18.7	(1.643)	(2.857)
Por deudas con terceros		(1.643)	(2.857)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	8 y 9.1	(133)	-
RESULTADO FINANCIERO		17.866	18.955
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		64.892	69.112
Impuesto sobre beneficios	17	(5.913)	(6.614)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		58.979	62.498
RESULTADO DEL EJERCICIO		3	62.498





Autoridad Portuaria de Barcelona
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2025	2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	58.979	62.498
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	19.983	4.703
Efecto impositivo	17	(3.390)	(1.176)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		16.593	3.527
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(9.609)	(9.316)
Efecto impositivo	17	1.656	1.645
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(7.953)	(7.671)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		67.619	58.354





Autoridad Portuaria de Barcelona
Estado total de cambios en el patrimonio neto reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio (Nota 11)	Resultados acumulados (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	539.486	1.027.837	50.072	185.356	1.802.751
SALDO, INICIO DEL AÑO 2024	539.486	1.027.837	50.072	185.356	1.802.751
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	62.498	(4.144)	58.354
Otras variaciones del patrimonio neto	-	50.072	(50.072)	-	-
Distribución de beneficio	-	50.072	(50.072)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	539.486	1.077.909	62.498	181.212	1.861.105
SALDO, INICIO DEL AÑO 2025	539.486	1.077.909	62.498	181.212	1.861.105
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	58.979	8.640	67.619
Otras variaciones del patrimonio neto	-	62.052	(62.498)	-	(446)
Distribución de beneficio	-	62.498	(62.498)	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	(446)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	539.486	1.139.961	58.979	189.852	1.928.278





Autoridad Portuaria de Barcelona

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		64.892	69.112
Ajustes del resultado		36.722	27.360
Amortización del inmovilizado	18.4	58.543	55.983
Correcciones valorativas por deterioro	18.5	(78)	8.537
Variación de provisiones	13	12.721	(3.095)
Imputación de subvenciones	12	(6.627)	(6.582)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	18.5	68	249
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	8.1	(122)	-
Ingresos financieros	18.6	(19.642)	(21.812)
Ingresos trasladados a resultados por concesiones revertidas	12	(2.982)	(2.735)
Imputaciones de periodificaciones a largo plazo	15	(6.922)	(6.162)
Gastos financieros	18.7	1.643	2.857
Otros ingresos y gastos	18.5	120	120
Cambios en el capital corriente		24	(26.253)
Existencias		7	19
Deudores y otras cuentas a cobrar		3.417	(11.894)
Otros activos corrientes		(4.031)	(3.212)
Acreedores y otras cuentas a pagar		7	(7.393)
Otros pasivos corrientes		827	786
Otros activos y pasivos no corrientes		(203)	(4.559)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		12.212	16.481
Pagos de intereses		(1.677)	(2.890)
Cobros de dividendos		9.552	9.797
Cobros de intereses		9.300	11.894
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	17	(3.620)	(2.184)
Otros cobros (pagos)	13	(1.343)	(136)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		113.850	86.700
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(147.241)	(83.956)
Empresas del grupo y asociadas		(1.518)	(75)
Inmovilizado intangible		(6.805)	(5.810)
Inmovilizado material		(73.873)	(63.071)
Otros activos financieros		(65.045)	(15.000)
Cobros por desinversiones		3.005	130.374
Empresas del grupo y asociadas		3.005	374
Otros activos financieros		-	130.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(144.236)	46.418





Autoridad Portuaria de Barcelona
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
 (Expresado en miles de euros)

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		13.560	4.960
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	13.560	4.960
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(17.401)	(13.547)
Emisión			
Otras deudas		1.100	4.509
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito	14	(18.056)	(18.056)
Otras deudas		(445)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.841)	(8.587)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(34.227)	124.531
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	169.574	45.043
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	135.347	169.574





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. NATURALEZA, ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante "la Autoridad Portuaria" o "la Entidad") es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La Entidad se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La Entidad actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El domicilio social de la Entidad está situado en la ciudad de Barcelona, en el edificio Portal de Pau.

Corresponden a la Autoridad Portuaria de Barcelona las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y de la Presidencia. El órgano de gestión es el director.

Además de la legislación específica descrita, su actividad se rige por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas a Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible.

Adicionalmente, la Entidad posee participaciones en sociedades dependientes y asociadas. Como consecuencia de ello es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. Por ello la Entidad presenta, además de las presentes cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas a fin de reflejar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 aprobadas por el Consejo de Administración en julio de 2025.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo al marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

El Presidente de la Entidad considera que las cuentas anuales del ejercicio 2025, formuladas el 31 de marzo de 2026, serán aprobadas sin modificación alguna por el Consejo de Administración, una vez recibido el preceptivo informe de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Moneda funcional y moneda de prestación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Dirección de la Entidad ha realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias, el deterioro de las inversiones inmobiliarias (Nota 5, 6 y 7), el deterioro de créditos comerciales (Nota 9), el cálculo de las provisiones a largo y corto plazo (Nota 13) y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 17).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

(Miles de euros)	2025
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	58.979
	58.979
Aplicación	
Resultados acumulados	58.979
	58.979

La distribución de los beneficios de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 25 de septiembre de 2025.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas son tanto las aplicaciones informáticas adquiridas como las elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Derechos de uso

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos se amortizan linealmente durante el período de duración del derecho de superficie.

Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil
Aplicaciones Informáticas	Lineal	5 años
Derechos de uso	Lineal	En función de la duración

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Entidad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (ver notas 6 y 7).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente. La contrapartida de estas reversiones en el inmovilizado es tratada como "subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 4.10).

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

En cada cierre de ejercicio, la Entidad revisa las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones:	
Accesos Marítimos	35 – 50 años
Obras de abrigo y defensa	40 – 50 años
Obras de atraque	5 – 40 años
Instalaciones de reparación de barcos	25 – 40 años
Edificaciones	17 – 50 años
Instalaciones generales	17 años
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 – 45 años
Maquinaria e instalaciones técnicas:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 – 10 años
Equipos de manipulación de mercancías	10 – 20 años
Material flotante	10 – 25 años
Unidades Onshore Power Supply (OPS)	10 – 40 años
Equipos de taller	14 años
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	5 años
Elementos de transporte	6,25 años
Otro inmovilizado material	5-6,67 años

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados y recepcionados. La Entidad reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material. La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los mismos criterios que para el resto de inmovilizado material.

4.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

La Entidad analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

La Entidad evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determina el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Entidad evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

4.5 Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (concesiones) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido en régimen de concesión se presenta en el balance conforme a su naturaleza, inversiones inmobiliarias, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo de la concesión, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos de la concesión.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma de la concesión se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo de la misma, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido.

Entidad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo de la concesión, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Entidad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

Activos financieros a coste amortizado

La Entidad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Entidad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Entidad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Entidad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Entidad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Baja de balance de activos financieros

La Entidad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Entidad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titularizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Entidad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Entidad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Entidad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, a su vez, dos posibles situaciones:
 - o El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - o El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Entidad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes



**Autoridad Portuaria de Barcelona****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Entidad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos, así como los criterios establecidos por las directrices emitidas por Puertos del Estado.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Entidad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Todos los pasivos que posee la Entidad se clasifican como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de balance de pasivos financieros

La Entidad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y la Entidad, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

4.8 Existencias

La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Entidad en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Las subvenciones de carácter reintegrable mientras tienen dicho carácter, se contabilizan como deudas a largo plazo.

Las subvenciones de explotación se imputan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran contingencias aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Entidad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la probabilidad de salida de recursos es remota.

4.12 Impuestos sobre beneficios

La Autoridad Portuaria de Barcelona está sujeta al régimen general en el Impuesto sobre Sociedades. La Entidad calcula el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del presente ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Entidad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para el registro contable de ingresos, la Entidad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de prestar servicios a un cliente.
- Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.

- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la Entidad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la Entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Entidad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

La Entidad transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Entidad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La Entidad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Entidad elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo y tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Entidad considera los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Entidad transfiere la posesión física del activo.
- c) El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La Entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios. El desglose se detalla en la nota 22.3.

4.16 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2025				
Coste:				
Derechos de uso	2.728	-	-	2.728
Aplicaciones informáticas	60.112	6.709	-	66.821
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	10.108
	72.948	6.709	-	79.657
Amortización acumulada:				
Derechos de uso	(2.728)	-	-	(2.728)
Aplicaciones informáticas	(44.103)	(4.227)	-	(48.330)
Otro inmovilizado intangible	(3.800)	(224)	-	(4.024)
	(50.631)	(4.451)	-	(55.082)
Valor neto contable	22.317	2.258	-	24.575

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste:				
Derechos de uso	2.728	-	-	2.728
Aplicaciones informáticas	55.436	5.679	(1.003)	60.112
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	10.108
	68.272	5.679	(1.003)	72.948
Amortización acumulada:				
Derechos de uso	(2.728)	-	-	(2.728)
Aplicaciones informáticas	(41.181)	(3.925)	1.003	(44.103)
Otro inmovilizado intangible	(3.575)	(225)	-	(3.800)
	(47.484)	(4.150)	1.003	(50.631)
Valor neto contable	20.788	1.529	-	22.317

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Las altas más significativas del ejercicio 2025 corresponden principalmente a trabajos relacionados con aplicaciones corporativas por importe de 3.239 miles de euros y a desarrollos de la plataforma de facturación por importe de 1.381 miles de euros.

Por otro lado, las altas más significativas del ejercicio 2024 correspondieron principalmente a trabajos relacionados con las diversas aplicaciones corporativas por importe de 1.968 miles de euros y desarrollos de la plataforma de facturación por importe de 1.341 miles de euros.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Las bajas más significativas del ejercicio 2024 correspondieron principalmente a aplicaciones informáticas por 1.003 miles de euros y que se encontraban totalmente amortizadas. La principal aplicación informática que se ha dado de baja corresponde a aplicaciones informáticas de gestión financiera en desuso.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Derechos de uso	2.728	2.728
Aplicaciones informáticas	37.441	34.926
	40.169	37.654





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2025					
Coste:					
Terrenos	315.394	-	-	150	315.544
Construcciones	1.779.390	1.508	(48)	25.112	1.805.962
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.101	-	-	9.699	18.800
Otro inmovilizado	61.731	-	(9)	9.605	71.327
Inmovilizado en curso y anticipos	81.021	77.661	-	(44.796)	113.886
	2.246.637	79.169	(57)	(230)	2.325.519
Amortización acumulada:					
Construcciones	(876.197)	(44.874)	19	(22)	(921.074)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.975)	(343)	-	25	(8.293)
Otro inmovilizado	(48.159)	(4.664)	-	-	(52.823)
	(932.331)	(49.881)	19	3	(982.190)
Valor neto contable	1.314.306	29.288	(38)	(227)	1.343.329

Ejercicio 2024

Coste:					
Terrenos	308.109	-	-	7.285	315.394
Construcciones	1.758.459	-	(238)	21.169	1.779.390
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.001	-	(37)	137	9.101
Otro inmovilizado	61.416	-	(4.115)	4.430	61.731
Inmovilizado en curso y anticipos	61.695	60.969	-	(41.643)	81.021
	2.198.680	60.969	(4.390)	(8.622)	2.246.637
Amortización acumulada:					
Construcciones	(831.873)	(44.472)	-	148	(876.197)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.830)	(180)	35	-	(7.975)
Otro inmovilizado	(48.786)	(3.479)	4.106	-	(48.159)
	(888.489)	(48.131)	4.141	148	(932.331)
Valor neto contable	1.310.191	12.838	(249)	(8.474)	1.314.306





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

6.1 Descripción de los principales movimientos

Ejercicio 2025:

Las altas más significativas del ejercicio corresponden principalmente a obras vinculadas con los nuevos accesos ferroviarios por importe de 15.204 miles de euros, destinadas fundamentalmente a la ejecución de vías férreas; a la ampliación del Muelle Adosado por importe de 14.156 miles de euros; a obras de la remodelación del Edificio Asta por importe de 9.351 miles de euros; a obras en el Muelle Catalunya por importe de 9.016 miles de euros; a la rehabilitación del edificio de Portal de la Pau por importe de 7.735 miles de euros; a actuaciones relacionadas con la electrificación de muelles y redes eléctricas de la zona de servicio portuaria, por importe de 4.805 miles de euros y 3.608 miles de euros, respectivamente; a obras relacionadas con la construcción del Muelle Prat por importe de 2.190 miles de euros y a la adquisición de equipos informáticos por importe de 4.319 miles de euros.

Durante el presente ejercicio se han incorporado altas por importe de 1.508 miles de euros correspondientes a la aportación del derecho de uso de varias plazas de aparcamiento por parte de la sociedad participada World Trade Center, S.A. como carga asociada a una concesión otorgada por la Entidad (ver Nota 15).

Ejercicio 2024:

Las altas más significativas del ejercicio anterior correspondieron principalmente a obras relacionadas con los nuevos accesos ferroviarios por importe de 9.901 miles de euros, de los cuales 6.173 miles de euros corresponden a vías férreas y 3.728 miles de euros a adquisición de terrenos; a la ampliación del Muelle Adosado por importe de 8.782 miles de euros; a la rehabilitación del edificio de Portal de la Pau por importe de 6.244 miles de euros; a actuaciones relacionadas con la electrificación de muelles por importe de 5.610 miles de euros; a la construcción de la nueva Lonja de Pescadores por importe de 4.254 miles de euros; a la rehabilitación de los Tinglados del Muelle Oriental por importe de 4.163 miles de euros; a obras relacionadas con la remodelación del Edificio Asta y el Centro de Control por importe de 4.066 miles de euros; a la adecuación de los viales de la Ronda del Port por importe de 3.573 miles de euros y a la adquisición de equipos informáticos por importe de 4.885 miles de euros.

Las bajas más significativas del ejercicio anterior correspondieron principalmente a mobiliario y material diverso relacionado con la remodelación de los Edificios Portal de la Pau y Edificio Asta y Centro de Control; prácticamente la totalidad de los activos se encontraban totalmente amortizados.

Así mismo, durante el ejercicio precedente, se procedió a traspasar 8.474 miles de euros a inversiones inmobiliarias correspondientes a los activos relacionados con los Tinglados del Muelle Oriental.

6.2 Gastos financieros activados

No se han producido altas por este concepto durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior por este concepto.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

6.3 Bienes totalmente amortizados

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Construcciones	273.101	266.578
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.041	3.744
Otro inmovilizado	42.344	38.204
	319.486	308.526

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas al inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6.4 Otra información

Con fecha 1 de marzo de 2026, la Entidad ha adquirido un derecho de uso sobre 2.389,19 m² de la quinta planta, así como sobre los locales 17, 18, 21 y 22 del edificio Este del Complejo World Trade Center de Barcelona, por un importe total de 9.152 miles de euros, a la sociedad participada World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el importe correspondiente al citado derecho de uso se encuentra pendiente de desembolso por parte de la Entidad.

El derecho de uso tiene una vigencia hasta el 15 de diciembre de 2052, fecha en la que expira la concesión otorgada por esta Entidad a favor de World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E.

En dicha fecha, y de conformidad con lo establecido en el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, corresponderá a la Entidad decidir si las obras e instalaciones existentes, incluidas aquellas vinculadas a los inmovilizados objeto del derecho de uso, deben revertir gratuitamente y libres de cargas a su favor, o si procede exigir su levantamiento y retirada, lo que deberá ejecutarse a cargo del concesionario.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2025					
Coste:					
Terrenos	300.820	-	-	-	300.820
Construcciones	120.689	6.420	(453)	227	126.883
	421.509	6.420	(453)	227	427.703
Amortización acumulada:					
Construcciones	(80.924)	(4.211)	422	-	(84.713)
Deterioro acumulado de valor	(12.203)	(91)	424	-	(11.870)
Valor neto contable	328.382	2.118	393	227	331.120

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 6)	Saldo final
Ejercicio 2024					
Coste:					
Terrenos	300.820	-	-	-	300.820
Construcciones	112.067	-	-	8.622	120.689
	412.887	-	-	8.622	421.509
Amortización acumulada:					
Construcciones	(77.074)	(3.702)	-	(148)	(80.924)
Deterioro acumulado de valor	(3.666)	(8.731)	194	-	(12.203)
Valor neto contable	332.147	(12.433)	194	8.474	328.382





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

7.1 Descripción de las inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias de la entidad se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa o susceptible de ser cedidos en concesión o autorización administrativa.

Los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias en 2025 y 2024 se detallan a continuación (véase nota 18.1):

(Miles de euros)	2025	2024
Tasa Ocupación	68.221	67.108
Tasa de actividad	19.145	18.990
	87.366	86.098

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión que incluyen la tasa de ocupación y actividad, más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 corresponde a los terrenos cedidos en régimen de concesión que se detallan a continuación (sin tener en cuenta repercusión de gastos, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de tasas pactadas contractualmente):

Miles de euros	2025	2024
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.	18.813	18.463
APM Terminals Barcelona, S.L.U.	7.734	7.650
Terminal Catalunya, S.A	7.631	6.928
Enagas Transporte S.A.U.	3.565	3.533
Decal España S.A.	3.231	3.229
Autoterminal, S.A.	3.087	2.923
Terminales Portuarias S.L.	2.373	2.349
Grimaldi Terminal Barcelona, S.L.	2.220	2.199
World Trade Center Barcelona, S.A S.M.E	2.023	1.831
Nova Bocana Barcelona, S.A.U.	1.996	1.972
Barcelona Container Depot Service, S.L.	1.902	1.964
Marina Barcelona 92, S.A.	1.658	1.830
Servicios de Transportes de Automóviles y Mercancías, S.A.	1.656	2.123
Aspro Ocio, S.A	1.436	1.480
Exolum Corporation, S.A.	1.338	1.320
	60.663	59.794

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas.

Durante el ejercicio anterior y en cumplimiento de las normas de registro y valoración, específicamente la NRV 4ª, así como las políticas contables de la Entidad, se registró un deterioro por importe de 8.300 miles de euros. Este deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable de los activos relacionados con los Tinglados del Muelle Oriental debido a que no se esperaba que estos pudieran generar flujos económicos significativos en un horizonte temporal razonable.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, persisten las circunstancias que motivaron el reconocimiento del citado deterioro. En consecuencia, únicamente se ha registrado la reversión parcial derivada de la amortización sistemática de los activos deteriorados, lo que ha supuesto una minoración del importe previamente reconocido por importe de 197 miles de euros.

Asimismo, durante el presente ejercicio se ha procedido a revertir parte del deterioro de los activos vinculados al Edificio de la Aduana y al Far de Montjuïc, por importes de 121 y 106 miles de euros, respectivamente, atendiendo a las mismas circunstancias descritas anteriormente.





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Por otro lado, se ha procedido a deteriorar el valor contable neto de los activos relacionados con el edificio IMAX por importe de 91 miles de euros, dado que no se espera que estos activos puedan generar flujos económicos en un horizonte temporal razonable.

Tanto las dotaciones como reversiones de deterioro de inversiones inmobiliarias han sido reconocidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, tal y como se describe en la Nota 18.5 de la Memoria. La Entidad llevará a cabo evaluaciones periódicas para determinar si existen nuevas condiciones que pudieran dar lugar a cambios en la valoración de estos activos.

El detalle de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Construcciones	44.063	42.118
	44.063	42.118

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7.2 Arrendamientos operativos

Autoridad Portuaria de Barcelona - Arrendatario

La Entidad tiene contratado con la Entidad World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E, el alquiler de oficinas, salas de reuniones y plazas de parking en régimen de arrendamiento operativo. Asimismo, la Entidad mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos. Por otro lado, la Entidad tiene un convenio con la Autoritat Metropolitana del Barcelona por la prestación del servicio de una línea de autobús asimilable a un arrendamiento operativo.

La Entidad no ha considerado el cálculo de los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos del 2025 y 2024 son los siguientes:

Miles de euros	2025	2024
Hasta un año	2.123	2.406
Entre uno y cinco años	1.361	3.251
Más de cinco años	6.145	13.283
	9.630	18.941

Autoridad Portuaria de Barcelona - Arrendador

La asimilación, a efectos contables, de los títulos de otorgamiento de concesiones y autorizaciones a contratos de arrendamiento operativo requiere incorporar la información relativa a los importes mínimos futuros a percibir derivados de dichos títulos. La Entidad registra los ingresos asociados a estos títulos en forma de tasa de ocupación y tasa de actividad.

Para la determinación de los importes mínimos a percibir, la Entidad ha considerado los importes a percibir en concepto de tasa de ocupación de las concesiones y autorizaciones actualmente vigentes y no ha tenido en cuenta posibles incrementos de tasas que pudieran derivarse de futuras revalorizaciones de terrenos u otras circunstancias.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Asimismo, además de los importes mínimos futuros a percibir por la tasa de ocupación, se ha incluido la tasa de actividad por el importe mínimo exigible, equivalente al 20% de la tasa de ocupación, con excepción de aquellos concesionarios que disponen de una concesión administrativa en el ámbito Puerto-Ciudad y que se encuentran exentos de este mínimo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad mantiene los siguientes importes mínimos futuros a percibir asociados a las concesiones y autorizaciones otorgadas a terceros.

Miles de euros	2025	2024
Hasta un año	74.794	80.378
Entre uno y cinco años	334.927	347.876
Más de cinco años	614.047	675.892
	1.023.768	1.104.146





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Miles de euros	2025 No corriente	2024 No corriente
Empresas del grupo		
Participaciones	55.627	55.402
Empresas asociadas		
Participaciones	24.442	23.149
Correcciones valorativas por deterioro	(4.096)	(3.886)
	75.973	74.665

El movimiento de las participaciones en empresas del grupo y asociadas correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es el que sigue:

(Miles de euros)	2024	Aumentos	Disminuciones	2025
Ejercicio 2025				
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.	26.651	-	-	26.651
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	-	-	1.759
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E.	26.917	-	-	26.917
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327	-	-	55.327
Train Port Barcelona, S.A.	75	225	-	300
TOTAL EMPRESAS MULTIGRUPO	75	225	-	300
Portic Barcelona, S.A.	118	-	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	1.293	-	5.603
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	-	-	8.771
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	-	-	1.500
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	-	-	4.114
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	-	-	4.091
B2B Logistics, S.L.	245	-	-	245
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	23.149	1.293	-	24.442
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	(622)	-	-	(622)
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	(480)	-	-	(480)
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	(660)	(210)	-	(870)
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	(2.124)	-	-	(2.124)
TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	(3.886)	(210)	-	(4.096)





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Miles de euros)	2023	Aumentos	Disminuciones	2024
Ejercicio 2024				
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.	26.651	-	-	26.651
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	-	-	1.759
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E.	26.917	-	-	26.917
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.327	-	-	55.327
Train Port Barcelona, S.A.	-	75	-	75
TOTAL EMPRESAS MULTIGRUPO	-	75	-	75
Portic Barcelona, S.A.	118	-	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	-	-	4.310
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	-	-	8.771
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	-	-	1.500
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	-	-	4.114
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	4.091	-	-	4.091
B2B Logistics, S.L.	245	-	-	245
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	23.149	-	-	23.149
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	(622)	-	-	(622)
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	(480)	-	-	(480)
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	(660)	-	-	(660)
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	(2.124)	-	-	(2.124)
TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	(3.886)	-	-	(3.886)

8.1 Descripción de los principales movimientos

Con fecha 1 de abril de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad participada Terminal Marítima de Zaragoza, S.L., acordó ampliar el capital social en 5.997.896 participaciones. La Entidad suscribió 1.292.689 participaciones, con un valor nominal de 1 euro cada una, habiéndose desembolsado íntegramente dicho importe en el presente ejercicio.

En consecuencia, la Entidad ha reconocido 1.293 miles de euros como mayor valor de la inversión en la citada sociedad, manteniendo el porcentaje de participación del 21,55% que ostentaba con anterioridad a la ampliación de capital.

Con fecha 13 de marzo de 2024 la Entidad constituyó junto con la entidad pública "Administrador de Infraestructuras Ferroviarias" (ADIF), la sociedad Train Port Barcelona, S.A. S.M.E, con un capital social de 600 miles de euros de los cuales, fueron desembolsados 150 miles de euros a partes iguales entre los dos socios.

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha procedido a desembolsar las acciones suscritas pendientes de aportación por un importe de 225 miles de euros, que han sido registrados como un incremento de la inversión en la citada sociedad.

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad mantiene una participación del 50% del capital y de los derechos de voto de la sociedad.

Asimismo, durante el presente ejercicio, la Entidad ha procedido a deteriorar la participación que mantiene en Terminal Intermodal l'Empordà, S.L en 210 miles de euros atendiendo a la diferencia entre el valor recuperable de la inversión y su valor en libros.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

8.2 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos devengados en el ejercicio (Nota 19)
Ejercicio 2025								
Centro Intermodal De Logística, S.A. S.M.E	26.651	51,5	18.920	133.032	18.324	170.276	27.097	7.308
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	100	301	3.639	676	4.616	676	-
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	26.917	75,99	29.176	21.038	4.725	54.939	4.937	1.520
Train Port Barcelona, S.A.	300	50	600	(4)	(20)	576	(27)	-
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.627							8.828
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	1.903	97	2.291	50	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	49	10.200	2.818	9.266	22.284	6.593	2.244
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.981	21,55	25.993	(1.547)	114	24.560	133	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	630	47,32	3.170	(361)	23	2.832	31	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	3.634	36,73	2.404	3.123	450	5.977	578	-
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	1.967	49	3.340	724	18	4.081	30	-
B2B Logistics, S.L.	245	49	500	(90)	(8)	402	(8)	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	20.346							2.244

* Las cifras correspondientes al ejercicio 2025 se encuentran pendientes de auditar a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas y Otros	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos devengados en el ejercicio (Nota 19)
Ejercicio 2024								
Centro Intermodal De Logística, S.A. S.M.E	26.651	51,5	18.920	130.085	17.737	166.742	26.715	6.288
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	1.759	100	301	4.174	(534)	3.941	(542)	-
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	26.917	75,99	29.176	19.480	3.387	52.043	4.821	760
Train Port Barcelona, S.A.	75	50	150	(3)	(1)	146	(1)	-
TOTAL EMPRESAS GRUPO	55.402							7.048
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	1.887	16	2.194	(34)	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	49	10.200	3.139	4.259	17.598	6.316	2.749
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	21,55	19.996	(1.574)	(13)	18.409	16	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	47,32	3.170	(410)	49	2.809	64	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	3.634	36,73	2.404	2.595	526	5.525	683	-
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	1.967	49	3.340	676	47	4.064	48	-
B2B Logistics, S.L.	245	49	500	(30)	(60)	410	(59)	-
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	19.263							2.749





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente:

Entidad	Domicilio	Actividad
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.	Barcelona	La promoción, gestión y realización de las actividades logísticas que se llevan a cabo en el centro intermodal o Zona de Actividades Logísticas (ZAL)
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	Barcelona	La planificación y ejecución del Plan Especial del Port Vell, la gestión de los espacios públicos del Port-Ciutat.
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E.	Barcelona	La constitución, gestión y explotación en régimen de concesión administrativa de una serie de edificaciones, obras e instalaciones en el muelle de Barcelona
Train Port Barcelona, S.A.	Barcelona	La realización de las inversiones y actuaciones necesarias para la construcción y explotación de complejos ferroviarias, así como el desarrollo de actividades encaminadas a la promoción, gestión y prestación de servicios en materia de transporte de mercancías por ferrocarril
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	Barcelona	Entidad Holding
Portic Barcelona, S.A.	Barcelona	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos consultoría y comercio electrónico
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios logísticos
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Barcelona	Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamallà y la terminal intermodal del Far de l'Empordà
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Azuqueca de Henares	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Azuqueca de Henares	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias.
B2B Logistics, S.L.	El Prat de Llobregat	La gestión de activos logísticos para promocionar los tráficos marítimos entre Corea del Sur y Barcelona

Ninguna de las Sociedades participadas cotiza en bolsa y todos los resultados provienen de operaciones continuadas.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste	1.093	1.273	454	454	1.547	1.727
Activos financieros a coste amortizado	-	-	21.189	37.305	21.189	37.305
Total activos financieros no corrientes	1.093	1.273	21.643	37.759	22.736	39.032
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	274.681	195.857	274.681	195.857
Total activos financieros corrientes	-	-	274.681	195.857	274.681	195.857
Total activos financieros	1.093	1.273	296.324	233.616	297.417	234.889

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a largo plazo						
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Notas 9.1 y 19.1)	-	-	7.189	9.748	7.189	9.748
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.1)	1.093	1.273	-	-	1.093	1.273
Créditos a terceros (Nota 9.1)	-	-	834	853	834	853
Valores representativos de deuda (Nota 9.1)	-	-	454	454	454	454
Otros activos financieros (Nota 9.1)	-	-	6.567	18.200	6.567	18.200
Deudores comerciales no corrientes (Nota 9.1)	-	-	6.599	8.504	6.599	8.504
Total activos financieros no corrientes	1.093	1.273	21.643	37.759	22.736	39.032
Activos financieros a corto plazo						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 9.2)	-	-	33.741	36.465	33.741	36.465
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 9.2 y 19.1)	-	-	4.522	4.562	4.522	4.562
Deudores varios (Nota 9.2)	-	-	1.263	448	1.263	448
Personal (Nota 9.2)	-	-	84	64	84	64
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	-	-	596	745	596	745
Dividendo a cobrar de empresas del grupo (18.6)	-	-	1.520	-	1.520	-
Créditos a terceros (Nota 9.1)	-	-	120	120	120	120
Otros activos financieros (Nota 9.1)	-	-	232.835	153.453	232.835	153.453
Total activos financieros corrientes	-	-	274.681	195.857	274.681	195.857
Total activos financieros	1.093	1.273	296.324	233.616	297.417	234.889





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

9.1 Descripción de los principales movimientos

Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

La Entidad suscribió un préstamo con fecha 16 de octubre de 2015 con la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ) por importe de 2.000 miles euros y con vencimiento el 16 de octubre de 2030. El motivo de dicho otorgamiento es la financiación parcial de la ampliación de la terminal ferroviaria de la que es titular TMZ para paliar la congestión de tráfico ferroviario existente en el área de Zaragoza. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del EURIBOR a 12 meses más diferencial del 1,023%.

A 31 de diciembre de 2025 el importe pendiente por dicho préstamo asciende a 714 miles de euros (857 miles de euros en el ejercicio anterior). Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2025, 571 miles de euros han sido clasificados a largo plazo y 143 miles de euros figuran a corto plazo atendiendo a los vencimientos previstos (714 miles de euros a largo plazo y 143 miles de euros a corto plazo en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, la Entidad suscribió diversos préstamos con el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP) en cumplimiento de lo acordado por el Comité de Distribución del Fondo del Fondo de Compensación Interportuario en cada ejercicio.

Durante el presente ejercicio, el Comité de Distribución ha acordado el reembolso anticipado de parte de los préstamos concedidos por la Entidad. En este sentido, se ha reembolsado a la Entidad íntegramente los préstamos otorgados en 2019 y 2020, por importe de 746 y 804 miles de euros respectivamente, así como parcialmente el concedido en 2021, por un importe de 419 miles de euros.

Todos los préstamos concedidos tienen una carencia de 3 años desde la fecha de concesión y devengan un tipo de interés de mercado. El detalle de los mismos es como sigue:

(Miles de euros)	Concesión	Vencimiento	2025	2024
Préstamo FFTAP 2019	02.12.2019	-	-	804
Préstamo FFTAP 2020	01.12.2020	-	-	861
Préstamo FFTAP 2021	01.12.2021	17.12.2040	1.321	1.856
Préstamo FFTAP 2022	15.12.2022	16.12.2041	5.743	6.102
			7.064	9.623

A 31 de diciembre de 2025 el importe a largo plazo por los citados préstamos asciende a 6.617 miles de euros mientras que el importe a corto plazo asciende a 447 miles de euros (9.033 y 590 miles de euros respectivamente en el ejercicio anterior).

Los intereses devengados y no cobrados de estos préstamos a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 6 miles de euros (13 miles de euros en el ejercicio anterior) y se encuentran registrados íntegramente a corto plazo.

Instrumentos de Patrimonio

Los importes que conforman los Instrumentos de Patrimonio se componen de la participación en Puerto Seco de Madrid, S.A S.M.E. por importe de 729 miles de euros, Terminal Intermodal Monzón, S.L. por importe de 365 miles de euros y Perpignan Saint Charles Conteneur Terminal que se encuentra totalmente deteriorada.





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Durante el ejercicio, la Entidad ha enajenado las participaciones que mantenía en la Agencia Barcelona Regional por un importe de 303 miles de euros, cuyo valor en libros ascendía a 180 miles de euros. Como consecuencia de dicha operación, se ha generado un beneficio de 122 miles de euros, que se presenta en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Créditos a terceros a largo y corto plazo

La Entidad suscribió en el año 2006 un acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona en materia de protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento por el cual el Ayuntamiento de Barcelona gestionará y desarrollará el servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento en la zona de servicio, terrestre y marítima, de la Entidad. El acuerdo tiene una duración de 25 años. En concepto de contraprestación por las obligaciones y prestaciones asumidas por el Ayuntamiento de Barcelona, la Entidad abonó al ayuntamiento de Barcelona 3.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2025 se mantiene un importe de 510 miles de euros (630 miles de euros el año anterior) en el largo plazo y 120 miles de euros en el corto plazo (mismo importe que en el ejercicio anterior) que se van traspasando a resultados en el mismo periodo de la duración de contrato a razón de 120 miles de euros anuales.

Valores representativos de deuda

Como importes más relevantes se encuentra la aportación de la Entidad en la Escola Europea Short Sea Shipping por importe de 310 miles de euros, depósitos a largo plazo por importe de 132 miles de euros y títulos hipotecarios Ibase de 12 miles de euros.

Otros activos financieros a largo y corto plazo

A 31 de diciembre de 2025 se encuentran registrados 230.000 miles de euros en el epígrafe de "Otros activos financieros" íntegramente a corto plazo, correspondientes a imposiciones constituidas en entidades de crédito. Las imposiciones clasificadas en este epígrafe tienen vencimientos superiores a los tres meses y han sido clasificadas atendiendo a su vencimiento devengando un tipo de interés de mercado.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo registrado en este epígrafe por el mismo concepto ascendía a 165.000 miles de euros, de los cuales 15.000 miles de euros se encontraban a largo plazo y 150.000 miles de euros a corto plazo, atendiendo a su vencimiento.

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2025 se encuentran registrados a corto plazo, 2.835 miles de euros en concepto de intereses devengados pendientes de cobro por dichas imposiciones (3.453 miles de euros en el ejercicio anterior).

Asimismo, en el presente ejercicio, la Entidad ha registrado a largo plazo la consignación de un depósito por importe de 3.055 miles de euros a disposición del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, correspondiente a la finca Prat 033, expropiada a Rhenus Logistics, S.A.U. en enero de 2025.

El importe consignado corresponde a la diferencia entre la cantidad inicialmente satisfecha por la Entidad y el justiprecio fijado mediante resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Barcelona.

Tanto la Entidad como Rhenus han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución, que se tramita de forma acumulada ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En caso de que el recurso se resuelva desfavorablemente para la Entidad y se determine que el importe consignado debe incorporarse al justiprecio definitivo de la finca, dicho importe se registrará contablemente como inmovilizado material.

Por otra parte, en el ejercicio anterior se constituyó una garantía por importe de 3.200 miles de euros, en concepto de permisos de acceso y conexión a la subestación Cerdà de REE, vinculada al despliegue del Plan Nexigen (plan de electrificación de la Entidad). Dicha garantía se encuentra clasificada a largo plazo.

Durante el presente ejercicio se ha constituido una nueva garantía por importe de 299 miles de euros a REE en virtud del contrato firmado entre las dos partes que ha sido clasificada igualmente a largo plazo.

Deudores comerciales no corrientes

Durante el ejercicio 2017 se incorporaron 15.707 miles de euros correspondientes a la colaboración en la financiación del proyecto de obra civil para un syncrolift en el Muelle Catalunya mediante un acuerdo de pagos con Marina Barcelona, 92, S.A. A fecha 31 de diciembre 2025 figuran a largo plazo 3.187 miles de euros y 228 miles de euros a corto plazo (3.414 y 228 miles de euros respectivamente en el ejercicio anterior).

Mediante convenio firmado el 24 de enero de 2014 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona se comprometió al pago de las liquidaciones giradas por la Entidad por los conceptos de tasa de ocupación privativa del dominio público portuario, tasa por servicios generales y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el período comprendido entre 1 de enero de 2004 a 31 de enero de 2012. Mediante dicho acuerdo la deuda tributaria reconocida es abonada de forma fraccionada en 14 anualidades. El importe a 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.662 miles de euros (2.420 miles de euros en el ejercicio anterior) de los cuales 856 miles de euros se encuentran registrados a largo plazo y 806 miles de euros a corto plazo (1.662 y 758 miles de euros respectivamente en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio anterior se incorporaron 4.358 miles de euros correspondientes al otorgamiento de una prórroga de cinco años de la concesión a Portico del Mar, S.A (ver Nota 15). En el citado otorgamiento se establecía un acuerdo de pagos durante cinco años, a razón de 872 miles de euros anuales.

A 31 de diciembre de 2025, el importe pendiente de cobro por parte de Portico del Mar, S.A. asciende a 3.428 miles de euros (4.300 miles de euros en el ejercicio anterior), de los cuales 2.556 miles de euros se han clasificado a largo plazo y 872 miles de euros a corto plazo (3.428 miles de euros y 872 miles de euros a corto plazo en el ejercicio anterior).

9.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	33.741	36.465
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	4.522	4.562
Deudores varios	1.263	448
Personal	84	64
	39.610	41.539



**Autoridad Portuaria de Barcelona****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

De acuerdo con lo establecido en las normas de registro y valoración, así como con las políticas contables aplicables en materia de deterioro de activos financieros, la Entidad ha reconocido una dotación neta por correcciones valorativas de deterioro de saldos deudores por importe de 930 miles de euros, registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio anterior, la Entidad revirtió parte de la provisión de insolvencias por importe de 71 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad mantiene una provisión por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales de 10.779 y 9.860 miles de euros respectivamente.

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difiere significativamente de su valor contable.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Caja	3	3
Cuentas corrientes a la vista	75.344	69.571
Otros activos equivalentes	60.000	100.000
	135.347	169.574

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

La Entidad clasifica como "otros activos equivalentes" los depósitos bancarios cuyo vencimiento es inferior a tres meses. La composición a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Entidad	Concesión	Vencimiento	Tipo de interés	Importe Nominal
2025				
CaixaBank	20.10.2025	20.01.2026	1,84%	50.000
Banco Santander	28.11.2025	28.02.2026	1,95%	10.000
				60.000
2024				
Banc Sabadell	11.10.2024	11.01.2025	2,99%	20.000
Banc Sabadell	24.11.2024	24.02.2025	2,82%	20.000
Banco Santander	10.10.2024	10.01.2025	3,12%	20.000
CaixaBank	10.10.2024	10.01.2025	3,07%	10.000
CaixaBank	17.10.2024	17.01.2025	3,07%	30.000
				100.000





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado.

Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono al patrimonio.

Patrimonio adscrito

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97.000 euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

Durante el ejercicio 2016 el patrimonio se vio incrementado en 26.743 miles de euros por la incorporación de 475 mil metros cuadrados de terrenos como consecuencia de la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016).

Resultados Acumulados

Con fecha 21 de octubre de 2020, se suscribió un convenio entre la Entidad, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Puertos del Estado, todos ellos dependientes del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, por el que se establecen las aportaciones financieras con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP) para la actuación de implementación de apartaderos y mejoras en los corredores ferroviarios Madrid-Barcelona y Zaragoza-Pamplona para trenes de 750 metros. Primera fase: Tramo Zaragoza-Reus.

El objetivo de esta actuación es mejorar las prestaciones del corredor Madrid – Barcelona y con ello las condiciones económicas y de calidad de las operaciones de circulación de trenes, reduciendo los costes directos de explotación de los servicios de transporte ferroviario de mercancías.





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En virtud del convenio, la Entidad se comprometió a contribuir a la financiación de la actuación objeto del acuerdo con una aportación máxima de 30.000 miles de euros, incluida en la programación vigente del FFATP.

Posteriormente, el convenio fue objeto de adenda, realizada en el ejercicio 2024, en la que se modificaron, entre otros aspectos, las condiciones de financiación y el régimen de pagos. En particular, en la citada adenda se estipula que:

- ADIF financiará, con cargo a sus presupuestos y a las ayudas procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) el importe correspondiente al coste total actualizado de las obras objeto del Convenio.

Por otro lado, financiará con cargo al Connecting Europe Facility (CEF) el 50 % del coste de redacción de los proyectos constructivos.

- La APB contribuirá a la financiación de la actuación objeto del Convenio con la cantidad máxima de 30.000 miles de euros incluida en la programación vigente del FFATP, y que se destinará a cubrir la diferencia entre el coste total actualizado de la actuación y la financiación de ADIF.
- Los fondos europeos concedidos a ADIF para el desarrollo de la actuación objeto del Convenio se destinarán, en primer lugar, a financiar los costes de inversión asumidos por ADIF en virtud del presente Convenio y, una vez cubiertos éstos, a minorar la aportación que, en los términos previstos en esta cláusula, pueda corresponderle a la APB, sin perjuicio de cuando se reciba el pago de la ayuda.

En base lo anterior, la contribución de ADIF asciende a 78.949 miles de euros y la de la APB a 30.000 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025, y en virtud de dichos acuerdos, la Entidad ha hecho efectivo el pago a ADIF de un importe de 446 miles de euros imputando esta salida de fondos como una minoración de resultados acumulados.

Este tratamiento contable se sustenta en lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración (NRV) 18ª.2 del Plan General de Contabilidad, y en particular en la interpretación recogida en la Consulta nº4 del BOICAC nº79/2009, que establece que las operaciones consistentes en desplazamientos patrimoniales sin contraprestación entre entidades pertenecientes a un mismo grupo deben aplicarse conforme a lo previsto en la citada NRV 18ª.2.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

12. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones y devoluciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Transferencia a pasivos por impuesto diferido (Nota 17)	Saldo final
Ejercicio 2025					
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	3.926	-	(609)	152	3.469
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondo de cohesión)	139.034	-	(5.533)	1.383	134.884
Fondos Europeos-MRR	4.371	13.561	(75)	(3.371)	14.486
Otras	7.582	-	(410)	102	7.274
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	26.299	6.422	(2.982)	-	29.739
	181.212	19.983	(9.609)	(1.734)	189.852
Ejercicio 2024					
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	4.353	-	(569)	142	3.926
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondo de cohesión)	143.184	-	(5.533)	1.383	139.034
Fondos Europeos-MRR	852	4.767	(75)	(1.173)	4.371
Otras	7.933	(64)	(404)	117	7.582
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	29.034	-	(2.735)	-	26.299
	185.356	4.703	(9.316)	469	181.212

Las principales subvenciones recibidas y que figuran en el patrimonio neto de la Entidad a fecha de cierre del ejercicio actual son las que siguen:

Programa Operativo Cataluña 1997-1999

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el periodo 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el periodo 1997-1999 financiables con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 523 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025 (mismo importe que en el ejercicio anterior).





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Fondo de Cohesión

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona".

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros. La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 5.533 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025 (mismo importe en el ejercicio anterior).

Fondos Europeos-MRR

En el ejercicio 2021 la Entidad recibió en concepto de Fondos Europeos-MRR (mecanismo recuperación y resiliencia) una subvención por importe de 1.177 miles de euros con el objeto de reforzar el principio de sostenibilidad ambiental en materia de desarrollo y funcionamiento de los puertos de interés general, así como mejorar su conectividad ferroviaria, en aras a una reducción tanto de los costes internos del transporte como de sus costes externos. En concreto, se recibió una subvención para financiar una pantalla acústica que se encuentra registrada dentro del inmovilizado material. Dicha aportación fue ampliada en el ejercicio 2022 en 95 miles de euros ascendiendo el total de la ayuda recibida por este concepto a 1.272 miles de euros.

La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 75 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025 (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Así mismo, la Entidad ha recibido en concepto de Fondos Europeos-MRR 13.561 miles de euros durante el presente ejercicio (4.767 miles de euros en el ejercicio anterior) con el objeto de reforzar el principio de sostenibilidad ambiental en materia de desarrollo y funcionamiento de los puertos de interés general, así como mejorar su conectividad ferroviaria, en aras a una reducción tanto de los costes internos del transporte como de sus costes externos. En concreto, se ha recibido una subvención para llevar a cabo las obras de la superestructura de la vía férrea interior del Puerto, así como para la construcción de las vías de acceso y los haces de expedición y recepción en la zona de Nou Llobregat. Además, la subvención incluye la electrificación correspondiente, que abarca la subestación de tracción, y una parte proporcional del proyecto global de nueva señalización.

Las obras objeto de dicha subvención se encuentran actualmente en curso y una vez finalicen, se traspasará la subvención al mismo ritmo que la amortización de las mismas.

Otras subvenciones

El importe de otras subvenciones al cierre del ejercicio asciende a 7.274 miles de euros (7.582 miles de euros en el ejercicio anterior) y se han llevado a resultados 410 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025 (404 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024).





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En esta categoría se incluye principalmente la subvención recibida en el ejercicio 2023 en concepto de aportación para la rehabilitación del edificio del Portal de la Pau, por importe de 4.111 miles de euros. De este importe, 3.083 miles de euros fueron clasificados como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y los 1.028 miles de euros restantes como "Pasivos por impuesto diferido". La subvención fue otorgada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Las obras objeto de dicha subvención se encuentran actualmente en curso y una vez finalicen, se traspasará la subvención al mismo ritmo que la amortización de las mismas.

Así mismo, en el ejercicio anterior se recibió un anticipo de una subvención por importe de 3.796 miles de euros correspondiente a la fase 1 y 2 del Plan de electrificación de muelles del Puerto de Barcelona (Nexigen) que tiene como objetivo desplegar una red de Suministro de Energía en Tierra (OPS) que permitirá la conexión directa de los barcos a la red eléctrica, evitando el uso de sus motores auxiliares y por lo tanto reduciendo las emisiones de efecto invernadero.

Atendiendo a que dicha subvención se encuentra pendiente de justificación se ha procedido a contabilizar el importe recibido como un pasivo financiero a largo plazo (ver Nota 14).

Por último, en el ejercicio 2022 le fue concedida a la Entidad una subvención por importe de 256 miles de euros en concepto de Fondos FEDER a través del organismo IDAE. El objeto de esta subvención es la renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado. Esta subvención se encontraba pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio precedente, se procedió a regularizar 64 miles de euros dado que dicho importe fue exigido por parte del Ente concedente.

Reversión de concesiones

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente.

La Entidad registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2025 y 2024 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 2.982 miles de euros y 2.735 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el presente ejercicio se han incorporado reversiones de activos procedentes de concesionarios por importe de 6.422 miles de euros. De este importe, 3.628 miles de euros corresponden a activos relacionados con almacenes y otras instalaciones, mientras que los 2.794 miles de euros restantes se refieren a activos vinculados a la Estación Marítima Norte. En el ejercicio 2024 no produjeron altas derivadas de reversiones de concesionarios.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle y movimientos habidos en este epígrafe para los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Excesos de provisión	Utilizadas para su finalidad	Saldo final
Ejercicio 2025					
<u>A largo plazo:</u>					
Provisión por litigios	2.425	427	(1.177)	-	1.675
Provisión por impuestos	1.345	-	-	(1.345)	-
<u>A corto plazo:</u>					
Provisión por impuestos	-	3.472	-	-	3.472
Provisión para otras responsabilidades	-	10.000	-	-	10.000
	3.770	13.899	(1.177)	(1.345)	15.147
Ejercicio 2024					
<u>A largo plazo:</u>					
Provisión por litigios	7.000	-	(4.441)	(134)	2.425
Provisión por impuestos	-	1.345	-	-	1.345
	7.000	1.345	(4.441)	(134)	3.770

Provisión por litigios

La provisión existente a 31 de diciembre 2025 por importe de 1.675 miles de euros (2.425 miles de euros en 2024) corresponde íntegramente a la estimación por parte de la Entidad del riesgo por litigios y reclamaciones. En el presente ejercicio se ha procedido a revertir provisiones por importe de 1.177 miles de euros atendiendo a una mejor estimación de procesos actualmente en curso y provisionados en ejercicios anteriores en contra de la Entidad. Asimismo, se han dotado 427 miles de euros correspondientes a nuevos litigios, respecto de los cuales la Entidad espera que prosperen y puedan generar desembolsos en el futuro.

Por otro lado, en el ejercicio precedente, se revirtieron provisiones por importe de 4.441 miles de euros, en su mayoría relacionadas con litigios por el precio pagado en la expropiación de fincas ubicadas en el municipio del Prat de Llobregat, afectadas por la Modificación Sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP). Tras analizar la naturaleza de los importes reclamados y con la información disponible en ese ejercicio, se determinó que, en caso de prosperar dichas reclamaciones, la Entidad debería incrementar el valor de los activos mencionados en la demanda, los cuales se encuentran registrados en el inmovilizado material.

Provisión por impuestos

Mediante resolución de 23 de septiembre de 2025, el Ayuntamiento del Prat de Llobregat ha notificado a esta Entidad la inclusión, en la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio 2024, el valor catastral de los terrenos que fueron objeto de expropiación por esta Entidad en dicho ejercicio, situados en el margen del río Llobregat. En consecuencia, el importe reclamado por este concepto asciende a 192 miles de euros, el cual ha sido una provisionado íntegramente a corto plazo.

Por otra parte, en fecha 24 de octubre de 2025 se ha recibido una notificación del Ayuntamiento del Prat de Llobregat en la que se regularizan las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por actualización del valor catastral de los terrenos del área del Muelle Prat, de los ejercicios comprendidos





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

entre el 2021 hasta 2024. El importe reclamado por este concepto asciende a 3.219 miles de euros, el cual ha sido igualmente provisionado íntegramente a corto plazo.

La contrapartida de ambas provisiones se encuentra registrada como gasto de tributos en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Así mismo, la Entidad ha interpuesto sendos recursos de reposición al considerar que los terrenos incluidos en dichas liquidaciones deben excluirse, por tratarse de terrenos de reserva no desarrollados, carentes de las condiciones físicas y organizativas necesarias, así como por estar destinados a infraestructuras ferroviarias, ambos supuestos exentos de tributación conforme a la normativa aplicable.

En el ejercicio anterior, el Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona emitió una liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a dos parcelas por un importe total de 1.494 miles de euros. Por su parte, la Entidad registró una provisión de 1.345 miles de euros, al considerar que dicho importe representaba la mejor estimación del importe correcto de la liquidación.

Durante el ejercicio actual, la Entidad ha satisfecho el importe provisionado, de forma que, a 31 de diciembre de 2025, no existen importes pendientes de compensación relacionados con este concepto.

Provisión por otras responsabilidades

Con fecha 31 de enero de 2025, la Entidad suscribió un protocolo de actuaciones con el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (CZFB), mediante el cual se acordó la extinción anticipada de la concesión que venía ostentando el CZFB en el muelle Álvarez de la Campa, así como el otorgamiento de una nueva concesión administrativa localizada en la Ronda del Port, Tramo VI.

Asimismo, el citado protocolo regulaba la indemnización que debía satisfacer la Entidad al CZFB con motivo de la extinción anticipada de la concesión anterior y del correlativo traslado de la actividad al nuevo emplazamiento.

Posteriormente, en fecha 29 de julio de 2025 se suscribió un convenio entre ambas partes, mediante el cual se autorizó la utilización del dominio público portuario en régimen de concesión administrativa en el nuevo emplazamiento y se declaró la extinción de la concesión anterior.

En dicho convenio se establece que la Entidad deberá indemnizar al CZFB por los gastos asociados a los costes de construcción de las nuevas edificaciones a ejecutar en la nueva concesión, así como por los gastos derivados de la reubicación y reinstalación de la actividad y, en su caso, de las posibles indemnizaciones por resolución anticipada de los contratos de arrendamiento que el CZFB mantenga con terceros en los almacenes del muelle Álvarez de la Campa, hasta un importe máximo de 10.000 miles de euros.

La Entidad, atendiendo al importe del proyecto constructivo presentado por el CZFB, ha considerado necesario provisionar el importe máximo acordado en el convenio. Asimismo, se estima que dicho importe deberá satisfacerse en el próximo ejercicio, por lo que la totalidad del importe ha sido clasificado íntegramente a corto plazo. La contrapartida de dicha provisión se encuentra registrada como gasto en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros pasivos financieros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a largo plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	70.278	88.333	-	-	3.796	3.796	74.074	92.129
Pasivos financieros a corto plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	18.113	18.148	-	-	31.083	25.096	49.196	43.244
	88.391	106.481	-	-	34.879	28.892	123.270	135.373

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	2025	2024
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	70.278	88.333
Otros pasivos financieros – Subvenciones reintegrables (Nota 12)	3.796	3.796
	74.074	92.129
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	18.113	18.148
Deudas con empresas del grupo (Nota 19.1)	399	488
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	11.908	7.758
Otros pasivos financieros	8.684	7.857
Acreedores y otras cuentas a pagar	10.092	8.993
	49.196	43.244
	123.270	135.373





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

14.1 Débitos y partidas a pagar

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre (Nota 14)		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados (Nota 18.7)	
	2025	2024			2025	2024
PRÉSTAMO BEI TRAMO II A 2001	1.334	2.670	15.03.2026	2,535%	42	116
PRÉSTAMO BEI TRAMO II B 2002	2.225	3.338	15.12.2027	2,531%	84	177
PRÉSTAMO BEI TRAMO II C 2003	8.342	11.126	15.12.2028	2,440%	272	540
PRÉSTAMO BEI TRAMO II D 2004	11.122	13.908	15.06.2029	2,475%	310	596
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E A 2005	8.346	10.015	13.06.2030	3,027%	275	166
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E B 2005	16.683	20.027	15.12.2030	2,439%	491	909
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E C 2006	5.339	6.231	15.06.2031	2,463%	143	261
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 A 2006	10.000	11.666	20.09.2031	0%	-	-
PRÉSTAMO BEI TRAMO III B 2010	25.000	27.500	03.12.2035	0%	-	-
	88.391	106.481			1.617	2.765

Las deudas con entidades de crédito corresponden a nueve préstamos que la Entidad tiene contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2026 y el 2035. De estos préstamos seis presentan un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares mientras que tres presentan un tipo de interés fijo.

El saldo de los préstamos bancarios en los ejercicios 2025 y 2024 es de 88.333 miles de euros y 106.389 miles de euros respectivamente, de los cuales 18.056 miles de euros tienen vencimiento en el corto plazo (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Así mismo, a 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 58 y 92 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos.

La Entidad deberá cumplir durante la vida del préstamo Tramo III B 2010 con una serie de ratios calculados sobre la base de las cuentas anuales auditadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad ha cumplido con todas las condiciones derivadas del mencionado contrato.

Otros pasivos financieros a corto plazo

Las deudas registradas por la Entidad como "Otros pasivos financieros a corto plazo" se componen principalmente del importe pendiente de pago a proveedores de inmovilizado por importe de 11.908 miles de euros (7.758 miles de euros en el ejercicio anterior) así como de fianzas recibidas por importe de 7.389 miles de euros (6.653 miles de euros en el ejercicio anterior). La Entidad registra la totalidad de las fianzas recibidas a largo plazo, incluyendo también la parte que vence a corto plazo ya que se estima que las concesiones asociadas a dichas fianzas serán objeto de un nuevo otorgamiento en su vencimiento.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 excluyendo a las Administraciones Públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Proveedores	8.561	7.672
Acreeedores varios	21	21
Remuneraciones pendientes de pago	1.510	1.300
	10.092	8.993

Clasificación de los pasivos Financieros por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025 (Miles de euros)	2026	2027	2028	2029	2030	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	18.113	16.722	15.611	12.833	10.056	15.056	88.391
Deudas con empresas del grupo	399	-	-	-	-	-	399
Otros pasivos financieros	8.684	-	-	-	-	3.796	12.480
Proveedores de inmovilizado	11.908	-	-	-	-	-	11.908
Proveedores	8.551	-	-	-	-	-	8.551
Acreeedores varios	31	-	-	-	-	-	31
Remuneraciones pendientes de pago	1.510	-	-	-	-	-	1.510
	49.196	16.722	15.611	12.833	10.056	18.852	123.270

Ejercicio 2024 (Miles de euros)	2025	2026	2027	2028	2029	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	18.148	18.056	16.722	15.611	12.833	25.111	106.481
Deudas con empresas del grupo	488	-	-	-	-	-	488
Otros pasivos financieros	7.857	-	-	-	-	3.796	11.653
Proveedores de inmovilizado	7.758	-	-	-	-	-	7.758
Proveedores	7.672	-	-	-	-	-	7.672
Acreeedores varios	21	-	-	-	-	-	21
Remuneraciones pendientes de pago	1.300	-	-	-	-	-	1.300
	43.244	18.056	16.722	15.611	12.833	28.907	135.373

El importe correspondiente al anticipo de la subvención por importe de 3.796 miles de euros descrita en la Nota 12 se ha clasificado a largo plazo a más de 5 años, dado que existe indeterminación respecto al momento en que las autoridades concedentes considerarán suficientemente justificada la misma y, en consecuencia, podrá procederse a su traspaso al patrimonio neto.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

15. PERIODIFICACIONES

El detalle y movimiento de las tasas y derechos concesionales para el ejercicio 2025 y 2024 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Compensaciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2025					
Tasas anticipadas	89	-	(89)	-	-
Derechos concesionales	110.235	1.506	-	(6.922)	104.819
	110.324	1.506	(89)	(6.922)	104.819
Ejercicio 2024					
Tasas anticipadas	4.549	-	(4.460)	-	89
Derechos concesionales	111.612	4.785	-	(6.162)	110.235
	116.161	4.785	(4.460)	(6.162)	110.324

Cobros anticipados por tasas

El saldo de tasas anticipadas se componía íntegramente de las deudas del concesionario Terminal Catalunya, S.A. por financiación anticipada.

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realizaba durante el periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros.

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

A 31 de diciembre de 2025 se han compensado todos los importes pendientes por este concepto.

Periodificaciones a largo plazo por derechos concesionales

Estos ingresos anticipados corresponden a importes pagados por los concesionarios para obtener una concesión administrativa. Las aportaciones de concesionarios que no estén vinculadas a la financiación directa de un elemento de inmovilizado se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión y las vinculadas a alguno de estos elementos se traspasan a resultados en función de la vida útil del elemento en cuestión.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Durante el presente ejercicio se han incorporado altas por importe de 1.506 miles de euros correspondientes a la aportación del derecho de uso de varias plazas de aparcamiento por parte de la sociedad participada World Trade Center, S.A. como carga asociada a una concesión otorgada por la Entidad.

La citada aportación se ha valorado por su valor razonable, registrándose la correspondiente contrapartida como construcciones (Nota 6), dado que el vencimiento del derecho de uso coincide con la fecha en que dicho activo presumiblemente revertirá a la Entidad. En consecuencia, y desde una perspectiva temporal, estas plazas de aparcamiento se consideran cedidas de forma perpetua a la Entidad, motivo por el cual se han reconocido contablemente como un inmovilizado material.

Durante el ejercicio precedente se incorporaron altas por importe de 4.358 miles de euros correspondientes a Portico del Mar, S.A. y Exolum Corporation, S. A. por importe de 427 miles de euros respectivamente.

La imputación a ingresos en 2025 asciende a 6.922 miles de euros (6.162 miles de euros en 2024) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados adjunta.

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores (días)	30	35
Ratio de operaciones pagadas (días)	31	36
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	14	11
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	136.675	133.484
Total pagos pendientes	9.123	9.727
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	95.496	71.272
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de pagos realizados	69,87%	53,39%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.764	4.050
Porcentaje sobre el total de facturas	34,52%	28,56%





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

17. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Activos por impuesto diferido	7.830	4.317
Activos por Impuesto de Sociedades	6.893	12.652
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.784	1.054
Total Activos	16.507	18.023
Pasivos por impuesto diferido	(53.360)	(51.626)
IRPF	(627)	(573)
Seguridad Social	(912)	(876)
Total Pasivos	(54.899)	(53.075)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Asimismo, el ejercicio 2020 del Impuesto sobre Sociedades se encuentra abierto a inspección, debido a la presentación por parte de la Entidad de una declaración complementaria correspondiente a dicho periodo.

En opinión del Consejo de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

17.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2025						
Saldo de ingresos y gastos	64.892	-	64.892	19.983	-	19.983
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	64.892	-	64.892	19.983	-	19.983
Diferencias permanentes	5.470	(12.987)	(7.517)			
Gastos que generan la deducción art. 38 bis LIS	4.646	-				
Ingresos imputados a rdo. por reversiones anteriores a 2020	-	(2.353)				
Exención por dividendos participadas	-	(10.518)				
Exención por transmisión de participadas	-	(116)				
Donativos y liberalidades	813	-				
Imputación de rentas AIE	11	-				
Diferencias temporarias	17.249	(2.940)	14.309	-	(19.983)	(19.983)
<u>Con origen en el ejercicio</u>	<u>17.249</u>	<u>-</u>				
Reversión de concesiones	6.422	-				
Periodificación de gastos	481	-				
Otras provisiones no deducibles	10.000	-				
Deterioro de valoración de participadas	255	-				
Deterioro de inmovilizado	91	-				
Subvenciones	-	-			(19.983)	(19.983)
<u>Con origen en ejercicios anteriores</u>	<u>-</u>	<u>(2.940)</u>				
Ingresos imputados a rdo. por reversiones posteriores a 2020	-	(629)				
Periodificación de gastos	-	(663)				
Otras provisiones no deducibles	-	(1.345)				
Deterioro de inmovilizado	-	(303)				
Reserva de capitalización	-	(12.411)	(12.411)			
Base imponible (resultado fiscal)	22.719	(28.338)	59.273	-	(19.983)	-
Ejercicio 2024						
Saldo de ingresos y gastos	69.112	-	69.112	4.703	-	4.703
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	69.112	-	69.112	4.703	-	4.703
Diferencias permanentes	7.766	(11.683)	(3.917)	-	-	-
Gastos que generan la deducción art. 38 bis LIS	6.169	-				
Ingresos imputados a rdo. por reversiones anteriores a 2020	-	(2.376)				
Exención por dividendos participadas	-	(9.307)				
Donativos y liberalidades	1.527	-				
Sanciones y recargos	1	-				
Imputación de rentas AIE	69	-				
Diferencias temporarias	10.388	(1.801)	8.587	-	(4.703)	(4.703)
<u>Con origen en el ejercicio</u>	<u>10.388</u>	<u>-</u>				
Deterioro de inmovilizado	8.731	-				
Periodificación de gastos	312	-				
Otras provisiones no deducibles	1.345	-				
Subvenciones	-	-			(4.703)	(4.703)
<u>Con origen en ejercicios anteriores</u>	<u>-</u>	<u>(1.801)</u>				
Ingresos imputados a rdo. por reversiones posteriores a 2020	-	(359)				
Periodificación de gastos	-	(771)				
Otras provisiones no deducibles	-	(450)				
Reversión límite de amortización 2013-14	-	(118)				
Deterioro de inmovilizado	-	(90)				
Imputación temporal retención IFT	-	(13)				
Base imponible (resultado fiscal)	18.154	(13.484)	73.782	-	(4.703)	-





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	64.892	69.112
Diferencias permanentes	(7.517)	(3.917)
Carga impositiva teórica (25%)	14.344	16.299
Diferencias temporarias no activadas	64	-
Deducciones:	(5.404)	(9.686)
Inversión	(5.386)	(9.650)
Donaciones	(18)	(36)
Regularizaciones	12	1
Reserva de capitalización	(3.103)	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	5.913	6.614

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Impuesto corriente:		
Del ejercicio	9.426	2.935
Impuesto diferido:		
Variación impuestos diferidos	(3.513)	3.679
	5.913	6.614

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar / (devolver) es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Impuesto sobre beneficios a pagar, corriente	14.818	18.446
Deducciones	(5.440)	(15.510)
Retenciones y pagos a cuenta	(16.271)	(15.588)
	(6.893)	(12.652)



**Autoridad Portuaria de Barcelona****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025****17.2 Reserva de capitalización**

Durante el ejercicio, la Entidad ha aplicado la reducción de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a la reserva de capitalización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El incremento de los fondos propios considerado a estos efectos asciende a 62.053 miles de euros, lo que supone una reducción de la base imponible del 20% de dicho importe, equivalente a 12.411 miles de euros.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el detalle de la reducción aplicada por la reserva de capitalización correspondiente al ejercicio 2025, así como el ahorro fiscal obtenido por su aplicación:

(Miles de euros)	2025
Incremento de Fondos Propios	62.053
Reserva de capitalización generada	12.411
Base imponible previa del ejercicio	71.683
Límite 20% base imponible previa	14.337
Reserva de capitalización aplicada 2025	12.411
Ahorro fiscal 2025	3.103

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Entidad ha dotado en el ejercicio 2026 una reserva de capitalización por importe de 12.411 miles de euros. Esta reserva figura de forma separada del resto de reservas y con la denominación correspondiente, y permanecerá indisponible durante un plazo de tres años, hasta el 31 de diciembre de 2028.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

17.3 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	Variaciones reflejadas en			
	Saldo Inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Saldo final
(Miles de euros)				
Ejercicio 2025				
<u>Activos por impuesto diferido</u>				
Diferencias temporarias deducibles por reversión de concesiones	1.173	1.448	-	2.621
Diferencias temporarias por deterioros de inmovilizado	2.641	(52)	-	2.589
Provisiones no deducibles	337	2.163	-	2.500
Provisiones por periodificación de gastos	166	(45)	-	121
	4.317	3.514	-	7.831
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>				
Subvenciones	51.626	(1.656)	3.391	53.360
	51.626	(1.656)	3.391	53.360
	Variaciones reflejadas en			
	Saldo Inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Saldo final
(Miles de euros)				
Ejercicio 2024				
<u>Activos por impuesto diferido</u>				
Deducciones por inversiones portuarias	5.830	(5.830)	-	-
Diferencias temporarias deducibles por reversión de concesiones	1.262	(89)	-	1.173
Diferencias temporarias por deterioros de inmovilizado	481	2.160	-	2.641
Otras deducciones	29	(29)	-	-
Provisiones no deducibles	-	337	-	337
Provisiones por periodificación de gastos	392	(226)	-	166
	7.996	(3.679)	-	4.317
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>				
Subvenciones	52.096	(1.645)	1.175	51.626
	52.096	(1.645)	1.175	51.626

La práctica totalidad de los activos y pasivos por impuesto diferido revierten en un plazo superior a 12 meses. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.



**Autoridad Portuaria de Barcelona****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025****18. INGRESOS Y GASTOS****18.1 Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

	2025	2024
a) Tasas de Ocupación (Nota 7.1)	68.221	67.108
b) Tasas de utilización	96.703	94.820
1. Tasa del buque (T1)	41.000	41.337
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	392	422
3. Tasa del pasaje (T2)	14.153	12.966
4. Tasa de la mercancía (T3)	40.884	39.900
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	130	159
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	144	36
c) Tasa de actividad (Nota 7.1)	19.145	18.990
d) Tasa de ayudas a la navegación	2.120	1.903
e) Otros ingresos de negocio	20.136	17.483
1. Importes adicionales a las tasas	9.072	8.066
2. Tarifas y otros	11.064	9.417
	206.325	200.304

18.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	27.153	26.722
Indemnizaciones	115	256
	27.268	26.978
Cargas sociales		
Seguridad social	9.217	9.320
Otros gastos sociales	2.596	2.762
	11.813	12.082
	39.081	39.060





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

18.3 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Arrendamientos y cánones	2.548	2.634
Reparaciones y conservación	17.456	18.519
Servicios de profesionales independientes	7.491	7.709
Primas de seguros	1.481	1.193
Servicios bancarios y similares	7	6
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.936	3.004
Suministros	2.843	2.326
Otros gastos	6.773	5.894
	40.535	41.285

A 31 de diciembre de 2025 se incluyen dentro de la partida "Reparaciones y conservación" 6.442 miles de euros (6.722 miles de euros en el ejercicio anterior) correspondientes al servicio de recogida de residuos en virtud de la normativa aplicable que entró en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 y que regula el citado servicio.

Este gasto se compensa parcialmente con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifas y otros" en "Otros ingresos de negocio" en "Importe neto de la cifra de negocios" (Nota 18.1). A 31 de diciembre de 2025 el importe por este concepto ha ascendido a 7.383 miles de euros (7.320 miles de euros en el ejercicio anterior).

18.4 Amortizaciones del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Inmovilizado intangible (Nota 5)	4.451	4.150
Inmovilizado material (Nota 6)	49.881	48.131
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	4.211	3.702
	58.543	55.983

18.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Resultado de correcciones y reversiones valorativas por deterioro		
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	333	(8.537)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		
Inmovilizado material (Nota 6)	(37)	(249)
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	(31)	-
	265	(8.786)



**Autoridad Portuaria de Barcelona****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025****18.6 Ingresos financieros**

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Dividendos de empresas del grupo (Notas 8.2 y 19)	11.072	9.797
Intereses de créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	280	415
Intereses de créditos al personal (Nota 19)	3	4
Intereses de terceros	428	626
Intereses por imposiciones a plazo fijo	7.859	10.970
	19.642	21.812

Durante el presente ejercicio se han devengado dividendos por importe de 1.520 miles de euros correspondientes de la sociedad del grupo World Trade Center Barcelona, S.A., S.M.E. A 31 de diciembre de 2025 dichos dividendos se encontraban pendientes de cobro, motivo por el cual han sido registrados en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance. El dividendo ha sido cobrado en fecha 14 de enero de 2026.

18.7 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Intereses por deudas con terceros		
Préstamos con entidades de crédito y depósitos (Nota 14)	1.617	2.765
Otros	26	92
	1.643	2.857

18.8 Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado:

Los artículos 19.1 y 159 del TRLEPMM regulan la financiación de Puertos del Estado y la aportación al FCI a través de los siguientes mecanismos:

- a) Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gastos de explotación.

La aportación a Puertos del Estado ascendió a 7.313 miles de euros en 2025 y 6.887 miles de euros en 2024, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- b) El Fondo de Compensación Interportuario (FCI), como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta al FCI durante los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido a 6.927 miles de euros y 6.330 miles de euros, respectivamente. De este importe, 7.324 miles de euros corresponden a la aportación realizada por la Entidad, la cual ha sido registrada en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas de la Entidad, así como la naturaleza de dicha vinculación son las que siguen:

	Naturaleza de la vinculación
Puertos del Estado	Ente Dominante
Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria	Empresa del grupo
Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.	Empresa del grupo
Gerencia Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona	Empresa del grupo
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E	Empresa del grupo
Train Port Barcelona, S.A. S.M.E	Empresa multigrupo
Portic Barcelona, S.A.	Empresa asociada
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Empresa asociada
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	Empresa asociada
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Empresa asociada
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Empresa asociada
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Empresa asociada
B2B Logistics, S.L.	Empresa asociada

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2025			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	6.617	572	7.189
Créditos a corto plazo (Nota 9)	453	143	596
Dividendos pendientes de cobro (Nota 9 y 18.6)	1.520	-	1.520
Clientes (Nota 9)	4.484	38	4.522
Deudas a corto plazo (Nota 14)	(399)	-	(399)
	12.675	753	13.428
Ejercicio 2024			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	9.034	714	9.748
Créditos a corto plazo (Nota 9)	602	143	745
Clientes (Nota 9)	4.523	39	4.562
Deudas a corto plazo (Nota 14)	(184)	(304)	(488)
	13.975	592	14.567





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Ingresos 2025			
Ventas	22.332	186	22.518
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.6)	248	35	283
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.6)	8.828	2.244	11.072
Fondo de compensación interportuario recibido (Nota 18.8)	397	-	397
	31.805	2.465	34.270
Gastos 2025			
Gastos por arrendamientos	1.099	-	1.099
Otros servicios recibidos	1.362	422	1.784
Fondo de compensación interportuario aportado (Nota 18.8)	7.324	-	7.324
Financiación a Puertos del Estado (Nota 18.8)	7.313	-	7.313
	17.098	422	17.520
Ingresos 2024			
Ventas	20.575	181	20.756
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.6)	364	55	419
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.7)	7.048	2.749	9.797
Fondo de compensación interportuario recibido (Nota 18.8)	380	-	380
	28.367	2.985	31.352
Gastos 2024			
Gastos por arrendamientos	1.147	-	1.147
Otros servicios recibidos	1.273	415	1.688
Fondo de compensación interportuario aportado (Nota 18.8)	6.710	-	6.710
Financiación a Puertos del Estado (Nota 18.8)	6.887	-	6.887
	16.017	415	16.432

Adicionalmente, y tal como se indica en la Nota 6, la Entidad ha recibido 1.508 miles de euros en concepto de aportación del concesionario perteneciente a la sociedad del grupo World Trade Center, S.A. S.M.E., importe que ha sido registrado como inmovilizado material.

20. ADMINISTRADORES Y ALTOS CARGOS

A 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración se compone de 15 miembros de los cuales 11 son hombres y 4 son mujeres. A 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración estaba compuesto por 15 miembros de los cuales 12 eran hombres y 3 eran mujeres.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2025 por los miembros del Consejo de Administración y los Altos Cargos de la Entidad han ascendido a 450 miles de euros (425 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de Altos Cargos o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Así mismo la Entidad tiene contratado un seguro de Responsabilidad Civil para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen un vencimiento y son renovadas anualmente. A 31 de diciembre de 2025 el importe satisfecho por este concepto asciende a 14 miles de euros (mismo importe en 2024).

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, la Entidad no detalla las participaciones, cargos y funciones en Entidades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad.

21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad. En base a estas políticas, la Subdirección General de Económico-Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Entidad no puede realizar operaciones especulativas con derivados y las inversiones financieras temporales que contrata son activos de bajo riesgo.

21.1 Riesgo de crédito

La Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar corresponden a ingresos por tasas y otros ingresos de carácter público, por lo que para su cobro cuenta con las distintas posibilidades que, para su recaudación, prevé la legislación vigente.

Así mismo, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

21.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. En este sentido y con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería y otros activos líquidos (ver Nota 10), diversos activos financieros (ver Nota 9) así como diferentes pasivos financieros (ver Nota 14).

21.3 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Entidad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos recibidos a tipos de interés variable, aunque ello no se estima que pueda tener un efecto adverso relevante en los resultados financieros y en los flujos de caja.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Entidad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2025					
Directivos y Técnicos	138	92	230	247	5
Administrativos	70	67	137	132	11
Laborales	128	11	139	145	6
Eventuales	40	20	60	56	-
	376	190	566	580	22
Ejercicio 2024					
Directivos y Técnicos	135	89	224	216	5
Administrativos	68	62	130	133	11
Laborales	128	9	137	144	6
Eventuales	42	21	63	68	-
	373	181	554	561	22

22.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios de auditoría de cuentas son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Servicios de auditoría	58	47
	58	47





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

22.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran los siguientes:

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
Ejercicio 2025			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(5.383)	9.659
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.359	(3.504)	6.855
Control observación calidad del aire	525	(357)	168
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	2.982	(1.667)	1.315
Red Saneamiento y aguas residuales	22.488	(21.927)	561
Contaminación acústica y medioambiental	4.216	(2.433)	1.783
Alcantarillado zona Port Vell	3.158	(3.158)	-
Otras inversiones	1.081	(903)	178
Equipo de vigilancia atmosférica	33	(33)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	1.017	(724)	293
Control y vigilancia ambiental resto de obras	9.331	(964)	8.367
Control de aguas interiores del Puerto	576	(96)	480
Habilitación infraest. Descarga residuos embarcaciones	2.211	(478)	1.733
Previsión de las condiciones oceanográficas y meteorológicas	215	(184)	31
Mejora y control energético	1.182	(162)	1.020
Equipos Onshore Power Supply (OPS)	9.418	(311)	9.107
	83.834	(42.284)	41.550

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
Ejercicio 2024			
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	15.042	(5.084)	9.958
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.359	(3.298)	7.061
Control observación calidad del aire	490	(348)	142
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	2.982	(1.484)	1.498
Red Saneamiento y aguas residuales	22.444	(21.848)	596
Contaminación acústica y medioambiental	3.937	(2.285)	1.652
Alcantarillado zona Port Vell	3.158	(3.158)	-
Otras inversiones	1.081	(884)	197
Equipo de vigilancia atmosférica	33	(33)	-
Promoción de la movilidad eléctrica en el Puerto	1.003	(697)	306
Control y vigilancia ambiental resto de obras	9.253	(806)	8.447
Control de aguas interiores del Puerto	520	(75)	445
Habilitación infraest. Descarga residuos embarcaciones	2.211	(385)	1.826
Previsión de las condiciones oceanográficas y meteorológicas	215	(153)	62
Mejora y control energético	1.153	(92)	1.061
	73.881	(40.630)	33.251

Tal como se menciona en la Nota 12, el 23 de diciembre de 1997 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo, y como también se menciona en la Nota 12, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

"Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Por otro lado, tal y como se menciona en la Nota 12, durante el ejercicio 2021 la Entidad recibió, en el marco de los Fondos Europeos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), una subvención por importe de 1.177 miles de euros destinada a reforzar el principio de sostenibilidad ambiental. Asimismo, en el ejercicio 2022 la Entidad percibió 95 miles de euros adicionales con la misma finalidad.

En el presente ejercicio, la Entidad ha recibido de dichos fondos un importe total de 13.561 miles de euros, igualmente orientado a promover la sostenibilidad ambiental, en particular mediante la mejora de la conectividad ferroviaria a través de la financiación de los accesos ferroviarios y su electrificación. Por último, durante el 2022 la Entidad recibió 256 miles de euros en concepto de Fondos FEDER-IDAE para la renovación energética de edificios e infraestructuras tal y como se detalla en la Nota 12.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2025 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 7.653 miles de euros (7.630 miles de euros en 2024).

Los Administradores de la Entidad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

22.4 Garantías

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E., participada en un 51,5% por la Autoridad Portuaria de Barcelona, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos, que fue posteriormente ampliado hasta un límite de 100 millones en 2008. En dicho contrato, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, se obliga en caso de extinción o terminación de la concesión, a subrogarse y cumplir las obligaciones del prestatario, así como a mantener en pleno vigor y efecto todos los contratos de arrendamiento y de superficie sobre los que el banco tuviere derechos de prenda. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el préstamo estaba totalmente desembolsado.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo, los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cálculos preparados reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente mencionados.

Al 31 de diciembre de 2024 el total de estas cartas de compromiso asciende a 27,4 millones de euros (38,7 millones de euros en el ejercicio anterior).





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

22.5 Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre y Portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dicho Real Decreto fue modificado el 25 de octubre de 2022 a través del Real Decreto 901/2022, por el que se modifica el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

Las aportaciones obligatorias serán exigibles a partir del uno de enero del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo legal para la aprobación de las cuentas anuales de los organismos públicos portuarios, durante un plazo de cinco años, siendo el referido plazo de caducidad, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FCI en funciones de administrador del FFATP. Sólo en el momento en que dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades desembolsadas por la Entidad en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengan a favor de la Entidad un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los préstamos exigidos y desembolsados se encuentran desglosados en la nota 9.1 de la presente memoria.





Autoridad Portuaria de Barcelona

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El cálculo de las aportaciones exigibles a partir del 1 de enero de cada ejercicio, calculadas sobre los resultados de 2023 y 2022 es como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Resultado del ejercicio (+/-)	50.072	63.068
FCI recibido (-)	-	-
Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-)	42	1.235
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	-
Traspaso a resultado de subvenciones de capital (-)	(6.611)	(6.613)
Intereses recibidos por préstamos concedidos FFATP (-)	(215)	(5)
Resultados excepcionales en la cuenta de Pérdidas y Ganancias (+/-)	-	-
Otros resultados extraordinarios (+/-)	8.583	(4.290)
Base de cálculo	51.871	53.395
Aportación anual obligatoria teórica	12.968	13.350
Fondo de maniobra (+/-)	319.293	244.343
Aportac. obligatorias exigibles no desemb. (deducidos pagos pdtes de compensar) (-)	(35.445)	(44.841)
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	454	30.454
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	284.302	229.956
150% Aportación anual teórica	19.452	20.023
Total aportación	12.968	13.350

Así mismo, el importe exigible, no exigido a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 47.328 y 33.958 miles de euros respectivamente.

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tal y como se menciona en la Nota 6, con fecha 1 de marzo de 2026, la Entidad ha adquirido un derecho de uso de 2.389,19 m² de la quinta planta, así como de los locales 17, 18, 21 y 22 del edificio Este del Complejo World Trade Center de Barcelona, por un importe total de 9.152 miles de euros, a la sociedad participada World Trade Center, S.A. S.M.E.

Al margen de lo señalado anteriormente, no se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales que tengan un impacto significativo en la situación financiera o en los resultados de la Entidad, ni que deban ser incorporados en la memoria, de conformidad con lo previsto en el marco normativo de información financiera aplicable.





Autoridad Portuaria de Barcelona
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Presidente de la Autoritat Portuaria Barcelona, con fecha 31 de marzo de 2026 procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

D. José Alberto Carbonell Camallonga
Presidente

